



ACORDADA N° *Seiscientos sesenta* -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *Siete* días del mes de *diciembre* de dos mil diez, siendo las *14:00* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kimsner y los Excmos. Señores Ministros Doctores Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Antonio Fretes, César Antonio Garay y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON

Que es necesario reglamentar la organización de la Jurisdicción Penal de la Capital, durante la Feria Judicial 2011.

El art. 362 del Código de Organización Judicial establece el mes de enero como **FERIA JUDICIAL**.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para organizar el despacho de los asuntos urgentes durante la feria, de conformidad con las leyes de procedimientos respectivas, según lo dispone el art. 363 del mismo cuerpo legal.

Habiendo entrado en vigencia plena el Código Procesal Penal, es necesario organizar el funcionamiento de la Jurisdicción Penal durante la feria judicial, de conformidad con las disposiciones de aquel.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA**

Art. 1º.- El Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia de la Capital quedará a cargo de los siguientes Jueces de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA
Del 01 al 15 de enero	Abog. Arnaldo Fleitas Ortiz
Del 16 al 31 de enero	Dr. Manuel Aguirre Rodas

Art. 2º.- Los Juzgados Penales de Sentencias de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Jueces de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES DE SENTENCIA
Del 01 al 15 de enero	Dr. Andrés Casati Caballero
Del 01 al 16 de enero	Dr. Víctor Manuel Medina Silva
Del 01 al 31 de enero	Dr. Manuel Aguirre Rodas
Del 21 al 31 de enero	Abog. Alba María González Rolón

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kimsner
José Raúl Torres Kimsner
Presidente

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES
Ministro

Víctor Manuel Núñez
VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministro

Héctor Fabián Escobar
Héctor Fabián Escobar
Secretario



ACORDADA N.º *Seiscientos sesenta*

Del 16 al 31 de enero Abog. Wilfrido Peralta Arguello
Del 17 al 31 de enero Abog. Blas Ramón Cabriza Rojas

Art. 3º.- Los Juzgados Penales de Garantía de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Jueces de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES DE GARANTÍA
Del 01 al 31 de enero	En el N° 1, 5 y 11, Dr. Hugo Sosa Pasmor
Del 01 al 31 de enero	En el N° 4, Abog. Rubén Darío Riquelme
Del 01 al 15 de enero	En el N° 2 y 3, Dr. Hugo Sosa Pasmor
Del 01 al 15 de enero	En el N° 6 y 8, Abog. Gustavo Amarilla Arnica
Del 01 al 15 de enero	En el N° 7 y 9, Abog. Griselda Caballero
Del 01 al 15 de enero	En el N° 10 y 12, Abog. Julián López
Del 16 al 31 de enero	En el N° 2, Abog. Rubén Darío Riquelme
Del 16 al 31 de enero	En el N° 3, Abog. Oscar Delgado
Del 16 al 31 de enero	En el N° 6, 7, 8 y 9, Dr. Pedro Mayor Martínez
Del 16 al 31 de enero	En el N° 10 y 12, Dr. Hugo Sosa Pasmor

Art. 4º.- Los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Jueces de conformidad con el presente esquema:

FECHAS	JUECES PENALES DE EJECUCIÓN
Del 01 al 31 de enero	Dra. María de Lourdes Scara Dendi
Del 11 al 31 de enero	Dr. Carlos Alfredo Escobar Espinola

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar.

[Handwritten signatures and stamps]

ANABELLA BEATRIZ PUCHETA de CORDA
Ministra

SINDUO LEON BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

VICTOR MANUEL MUÑOZ
MINISTRO

Hector Fabián Escobar Díaz
Secretario

ANTONIO FRETES